

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ATRYS HEALTH, S.A.  
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA  
DE DESIGNACIÓN POR COOPTACIÓN  
DE DON MANUEL GUERRERO MALDONADO  
COMO CONSEJERO DOMINICAL**

**1. Objeto del informe.**

En atención a lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartado 4, de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Atrys Health, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Atrys**”) emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar su propuesta de designación de don Manuel Guerrero Maldonado como nuevo vocal del Consejo de Administración, por el sistema de cooptación, a fin de cubrir la vacante por la dimisión de don Óscar Santos Juvé presentada con efectos desde el 29 de diciembre de 2022, inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes, como es el caso de don Manuel Guerrero Maldonado, corresponde al propio Consejo. Asimismo, se exige que dicha propuesta vaya precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se adjunta como **Anexo Único** a la presente propuesta.

**2. Normativa aplicable.**

El presente informe se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que exige que el Consejo de Administración emita un informe con la siguiente finalidad:

- a) Justificar la propuesta de designación, por el sistema de cooptación, de don Manuel Guerrero Maldonado, como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad.
- b) Valorar la competencia, experiencia y méritos de don Manuel Guerrero Maldonado.

**3. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

El Consejo de Administración de Atrys ha recabado la opinión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la propuesta que realiza este Consejo, de designación, por el sistema de cooptación, de don Manuel Guerrero Maldonado como nuevo consejero, habiendo informado favorablemente sobre la citada propuesta.

Tal y como consta en el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el consejero dominical don Óscar Santos Juvé, en representación del accionista Excelsior

Times, S.L. (representada por don José Elías Navarro), presentó su dimisión mediante carta de dimisión dirigida a la Sociedad, con efectos desde el 29 de diciembre de 2022, inclusive. Asimismo, tal y como recoge el citado informe, el accionista Ion Ion, S.L. (representada por don José María Riberas Mera), titular de una participación del 5,26% del capital social de Atrys, ha puesto en conocimiento de la Sociedad su voluntad y disposición de estar representado en el Consejo de Administración a través de don Manuel Guerrero Maldonado. Ion Ion, S.L. adquirió la participación citada en virtud del aumento de capital por aportaciones dinerarias, dirigido a inversores institucionales, ejecutado en junio de 2022.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que don Manuel Guerrero Maldonado ha desempeñado funciones y cargos que le suponen una serie de habilidades directivas y experiencias de gran valor para la Sociedad, en especial en asuntos financieros, y en análisis y gestión de inversiones en distintos sectores, en particular, en mercados de capitales y de deuda y en reestructuraciones, concluyendo que cuenta con suficiente y amplia experiencia para desempeñar el cargo de consejero de Atrys.

El Consejo de Administración, tras analizar los antecedentes sobre su persona, su formación académica y su trayectoria profesional, ratifica las consideraciones realizadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, destacando su gestión en inversiones nacionales y extranjeras y en operaciones complejas y novedosas de mercados de capitales.

#### **4. Perfil profesional, experiencia y competencias de don Manuel Guerrero Maldonado.**

Don Manuel Guerrero Maldonado es licenciado en Economía por la Universidad Complutense de Madrid, con especialización en Econometría. Asimismo, cuenta con un Executive MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra

Ha desarrollado su carrera profesional en Deutsche Bank (*Relationship Manager Foreign Corporate*), Barclays Bank (Vicedirector del departamento de Reestructuraciones), H.I.G. Capital (Director de Bayside Capital Iberia) y Ben Oldman Partners (Managing Director), en funciones de dirección, análisis y gestión de inversiones, mercados de capitales y de deuda.

En la actualidad, es Director General de Inversiones (*Chief Investment Officer*) de Ion Ion. Ion Ion es el vehículo de inversión de don Juan María Riberas Mera. La familia Riberas es la fundadora y accionista principal de los grupos industriales Gestamp y Gonvarri, compañías con presencia internacional y líderes en el diseño y fabricación de componentes metálicos para automóviles, y de transformación del acero plano y aluminio.

## **5. Justificación de la propuesta.**

Se hace constar, en primer lugar, que por causa de la dimisión del consejero don Óscar Santos Juvé, con efectos desde el 29 de diciembre de 2022, inclusive, existe una vacante en el Consejo. El Consejo de Administración de Atrys considera conveniente que dicha vacante sea cubierta por otro consejero dominical, que permita incrementar la representatividad de los accionistas dentro del Consejo, y, al mismo tiempo, enriquezca y complemente al Consejo con las materias de su conocimiento y las experiencias adquiridas a lo largo de su trayectoria profesional. En este punto es conveniente indicar que el accionista Ion Ion, S.L. (representada por don José María Riberas Mera), titular de una participación del 5,26% del capital social de Atrys, ha trasladado a la Sociedad su voluntad y disposición de estar representado en el Consejo de Administración a través de don Manuel Guerrero Maldonado.

El Consejo de Administración entiende que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a) Experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;
- b) Experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad;
- c) Experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El perfil profesional de don Manuel Guerrero Maldonado acredita su competencia y los méritos suficientes para ser designado como vocal del Consejo. Asimismo, sus conocimientos empresariales y comerciales garantizan la aportación de puntos de vista en asuntos sustanciales para la propia Sociedad.

## **6. Calificación de la categoría de consejero.**

Toda vez que don Manuel Guerrero Maldonado representa al accionista Ion Ion, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital, su categoría de consejero sería la de dominical.

## **7. Conclusión.**

En atención a cuanto antecede, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 decimos de la Ley de Sociedades de Capital, este Consejo de Administración, por unanimidad, propone la designación por cooptación de don Manuel Guerrero Maldonado, como nuevo vocal del Consejo de Administración de Atrys.

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe, en atención a lo previsto en el artículo 529 decies, apartado, 4, de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 30 de enero de 2023.

---

**El Presidente**  
**Don Santiago de Torres Sanahuja**

---

**El Secretario no Consejero**  
**Don Alberto Castañeda González**

---

**Doña Isabel Lozano Fernández**

---

**Don Jaime Cano Fernández**

---

**Don Jaime del Barrio Seoane**

---

**Don Josep María Echarri Torres**

---

**Don Fernando de Lorenzo López**

---

**Don Antonio Baselga de la Vega**

---

**Don Josep Piqué i Camps**

---

**Doña Aurora Catá Sala**

---

**Doña Ana Isabel López Porta**

---

**Doña María Rosa González Sans**

**Anexo Único**  
**Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
DE ATRYS HEALTH, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA  
DE DESIGNACIÓN POR COOPTACIÓN  
DE DON MANUEL GUERRERO MALDONADO  
COMO CONSEJERO DOMINICAL**

**1. Introducción.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys Health, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Atrys**”) formula el presente informe relativo a la designación por cooptación de don Manuel Guerrero Maldonado como nuevo vocal del Consejo de Administración de Atrys, con la categoría de dominical.

Este informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital, el cual atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la competencia para la emisión de un informe en relación con el nombramiento de cualquier consejero no independiente, antes de que el mismo sea propuesto, en su caso, por el Consejo de Administración.

**2. Antecedentes.**

A fin de cubrir la vacante por la dimisión del consejero dominical don Óscar Santos Juvé, en representación del accionista Excelsior Times, S.L. (representada por don José Elías Navarro), efectuada mediante carta de dimisión dirigida a la Sociedad, con efectos desde el 29 de diciembre de 2022, inclusive, resulta necesario valorar la propuesta del Consejo de Administración, de designación de un nuevo consejero, por el sistema de cooptación, con la categoría de dominical. Se hace constar, en primer lugar, que el accionista Ion Ion, S.L. (representada por don José María Riberas Mera), titular de una participación del 5,26% del capital social de Atrys, ha puesto en conocimiento de la Sociedad su voluntad y disposición de estar representado en el Consejo de Administración a través de don Manuel Guerrero Maldonado. Ion Ion, S.L. adquirió la participación citada en virtud del aumento de capital por aportaciones dinerarias, dirigido a inversores institucionales, ejecutado en junio de 2022.

Por tanto, resulta necesario, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 529 decies, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital, valorar la competencia, experiencia y méritos de don Manuel Guerrero Maldonado como candidato propuesto por el Consejo de Administración para cubrir la vacante de don Óscar Santos Juvé.

Sin perjuicio de la designación por cooptación del citado consejero, será necesario que la siguiente Junta General de accionistas de Atrys que se celebre ratifique la citada designación, y en su caso, le nombre por el plazo estatutario de cuatro años. Por tanto, el nombramiento del citado consejero será por el plazo que reste hasta la celebración de la siguiente Junta General, según lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital.

### **3. Perfil profesional, experiencia y competencias de don Manuel Guerrero Maldonado.**

Don Manuel Guerrero Maldonado es licenciado en Economía por la Universidad Complutense de Madrid, con especialización en Econometría. Asimismo, cuenta con un Executive MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra

Ha desarrollado su carrera profesional en Deutsche Bank (*Relationship Manager Foreign Corporate*), Barclays Bank (Vicedirector del departamento de Reestructuraciones), H.I.G. Capital (Director de Bayside Capital Iberia) y Ben Oldman Partners (Managing Director), en funciones de dirección, análisis y gestión de inversiones, mercados de capitales y de deuda.

En la actualidad, es Director General de Inversiones (*Chief Investment Officer*) de Ion Ion. Ion Ion es el vehículo de inversión de don Juan María Riberas Mera. La familia Riberas es la fundadora y accionista principal de los grupos industriales Gestamp y Gonvarri, compañías con presencia internacional y líderes en el diseño y fabricación de componentes metálicos para automóviles, y de transformación del acero plano y aluminio.

### **4. Análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: idoneidad y desempeño.**

La función de la Comisión es informar y justificar que la propuesta presentada por el Consejo de Administración, de designación de don Manuel Guerrero Maldonado como nuevo consejero de Atrys, reúne los requisitos de idoneidad necesarios y cuenta con las competencias, experiencias, méritos y la dedicación de tiempo que se requiere para desempeñar adecuadamente el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad. En concreto, la Comisión considera que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones, el Consejo, en su conjunto, debe reunir experiencias y conocimientos: (i) en la propia Sociedad; (ii) en el sector empresarial; (iii) en economía y finanzas, así como en contabilidad, auditoría o gestión de riesgos; y (iv) en cumplimiento normativo y en gobierno corporativo.

Asimismo, se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes criterios para emitir la opinión favorable de esta Comisión sobre su propuesta de designación como nuevo consejero:

1. Honorabilidad comercial y profesional;
2. Conocimientos y experiencia profesional adecuados; y
3. Capacidad y compatibilidad.

Asimismo, la Comisión ha valorado positivamente su amplia experiencia financiera y en análisis y gestión de inversiones en distintos sectores, en particular, en mercados de capitales y de deuda y en reestructuraciones.

En consecuencia, del indicado perfil profesional se desprende que don Manuel Guerrero Maldonado ha desempeñado las funciones y cargos en él detallados de forma satisfactoria, mediante una gestión prudente y adecuada, lo que refleja competencias y habilidades sobresalientes para desempeñar el cargo de vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, siendo el candidato propuesto por el Consejo de Administración una persona con la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso necesarios a estos efectos.

Así pues, del análisis efectuado, esta Comisión concluye que don Manuel Guerrero Maldonado cuenta con suficiente y amplia experiencia para desempeñar el cargo de consejero de Atrys.

#### **5. Calificación de la categoría de consejero.**

Toda vez que don Manuel Guerrero Maldonado representa al accionista Ion Ion, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital, su categoría de consejero sería la de dominical.

#### **6. Incompatibilidades.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que don Manuel Guerrero Maldonado no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la designación de consejero previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. De igual modo, no se halla incurso en prohibición, incapacidad o incompatibilidad legal alguna, y en especial, no está incurso en ninguna de las establecidas por la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado ni en ninguna otra disposición normativa de carácter estatal o autonómica.

Del mismo modo, la Comisión ha constatado la inexistencia de conflictos de interés en su persona. Asimismo, es preciso indicar que don Manuel Guerrero Maldonado no ostenta el cargo de consejero en más de 3 Consejos de Administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado regulado, según lo previsto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

#### **7. Conclusión.**

En atención a cuanto antecede, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decimos de la Ley de Sociedades de Capital, esta Comisión, por unanimidad, informa favorablemente sobre la designación por cooptación de don Manuel



Guerrero Maldonado, como nuevo vocal del Consejo de Administración de Atrys.

Madrid, a 30 de enero de 2023

---

**Doña Aurora Catá Sala**  
**La Presidenta**

---

**Don Alberto Castañeda González**  
**El Secretario**

---

**Don Fernando de Lorenzo López**

---

**Don Jaime Cano Fernández**

---

**Don Jaime del Barrio Seoane**